

RESOLUCION N° 83 /2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, **11 ENE. 2016**

VISTOS: Ingreso N° 22157 de fecha 07 de enero del 2015; Resolución N° 5018 de Fecha 03 de diciembre del 2015; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1° MODIFICASE Resolución N° 5018 de fecha 03 de diciembre del 2015, mediante la cual autoriza transferencia de permiso definitivo, a nombre de **VERONICA GODOY REYES., RUT: 6.735.481-8**, en la dirección **AV. RECOLETA N° 3398**, en atención de error en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1° AUTORIZASE la transferencia de la patente enrolada con el N° **2-743135 - 4-510332**, ubicado en el domicilio [REDACTED] que autoriza el ejercicio del giro "**COMERCIAL EXPENDIO DE CERVEZA, EXPENDIO DE CERVEZA, CLASIFICACION LETRA "F", LEY 19.925**", la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **VERONICA GODOY REYES, Rut. N° [REDACTED]** en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva, Folio N° 0009630662 con fecha de emisión 10 de noviembre del 2015.

DEBE DECIR:

1° AUTORIZASE la transferencia de la patente enrolada con el N° **2-743135 - 4-510332**, ubicado en el domicilio **AV. RECOLETA N° 3398**, que autoriza el ejercicio del giro "**COMERCIAL EXPENDIO DE CERVEZA, EXPENDIO DE CERVEZA, CLASIFICACION LETRA "F", LEY 19.925**", la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **VERONICA GODOY REYES, Rut. N° 6.735.481-8**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva, Folio N° 0009630662 con fecha de emisión 10 de noviembre del 2015 y Cesión de Derechos de Patente (Onerosa) de fecha 16 de marzo del 2013.

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/esa
07/01/2016